

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

195**MADRID NÚMERO 41****EDICTO**

Don José Gayo Ydoate, secretario de lo social del número 41 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Olga Sánchez Muñoz contra “Clínica Sanialdent Parla, Sociedad Limitada” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 790 de 2011, se ha acordado citar a “Clínica Sanialdent Parla, Sociedad Limitada” y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de octubre de 2011, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 41, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Clínica Sanialdent Parla, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/32.571/11)